

## **ACTA 1/2013 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

Fecha: Jueves 5 de Diciembre de 2013.

Asisten todos los miembros de la comisión académica:

Esteban Ruiz Ballesteros, Enrique Martín Criado, Xavier Coller Porta, Lina Gálvez Muñoz, Luis Vicente Amador Muñoz y David Alarcón Rubio (que actúa como secretario)

Al inicio de la reunión de la comisión el director Esteban Ruiz propone que se realice siguiendo el siguiente orden del día:

1. Incorporación de nuevo profesorado a alguna de las líneas de investigación del actual programa de doctorado.
2. Admisión de las solicitudes de preinscripción de estudiantes en el programa de doctorado.
3. Planificación y desarrollo del programa de doctorado.

1.- Incorporación de nuevo profesorado a alguna de las líneas de investigación del actual programa de doctorado.

El director de la comisión informa de la recepción de cuatro solicitudes de profesorado que desea incorporarse al programa de doctorado, y solicita a la comisión que evalúe bajo qué criterios debe realizarse la aceptación de nuevo profesorado. El director plantea si los criterios exigidos para la inclusión del profesorado en la creación del programa deben ser los mismos que los que se empleen en la incorporación de profesorado una vez iniciado el programa de doctorado. En este sentido, el profesor Xavier Coller propone que si la exigencia de tener sexenios “vivos” no fue un criterio decisivo cuando se creó el programa de doctorado, tampoco debería serlo para la incorporación a posteriori de nuevo profesorado, evitando así cualquier tipo de agravio comparativo. El director propone también la oportunidad de considerar si los profesores que solicitan su inclusión vienen acompañados o no del aval de una tesis de nueva incorporación al programa.

Tras un debate en el que participan también el resto de miembros de la comisión, el director concluye que en principio se emplearan los mismos requisitos de incorporación del profesorado que se utilizaron previamente en la creación del programa de doctorado. No obstante dichos criterios quedan a expensas del número de solicitudes y de la coyuntura que afecte al programa en el futuro. Asimismo se acuerda que la

incorporación de nuevos profesores se decidirá una vez al año, al mismo tiempo que se evalúan la incorporación de estudiantes al programa.

2.-Admisión de las solicitudes de preinscripción de estudiantes en el programa de doctorado.

La comisión antes de evaluar las distintas solicitudes de preinscripción tomó las siguientes decisiones:

- Debido a que el nivel de inglés del alumnado es un requisito de admisión en el programa de doctorado, se solicitara a todos los estudiantes que sean admitidos y no hayan justificado el nivel de inglés B2 o asimilado, que se comprometan a presentar dicha justificación antes del tercer año desde su admisión, o previamente a presentar la tesis doctoral si fuera anterior a este periodo de tiempo.
- Aquellos estudiantes admitidos en el programa de doctorado que tengan superados estudios de master universitario pero donde no se acredite la formación en metodologías de investigación social, deberán cursar estos complementos de formación específicos para acreditar la adquisición de estos conocimientos. El plazo para realizar estos complementos de formación será antes del tercer año desde su admisión, o previamente a presentar la tesis doctoral si fuera anterior a este periodo de tiempo. Igualmente ocurrirá con respecto a la realización de un trabajo de investigación en Ciencias Sociales, tal y como se especifica en la memoria verifica del programa.

Posteriormente la comisión procedió a evaluar cada una de las solicitudes de admisión, realizándose las recomendaciones individuales que se recogen en el documento Excel anexo a esta acta.

3.- Planificación del programa de doctorado.

El director del programa de doctorado solicita a la comisión que reflexione en torno a la organización de los seminarios y actividades programados durante el desarrollo del programa de doctorado y recogidos en la Memoria Verifica del mismo. Estas actividades y seminarios son:

- Act. 1 Gestión de la información científica.
- Act. 2 Edición y publicación científica.
- Act. 3 Taller de tesis.
- Act. 4 Seminario con investigadores

Sobre la primera actividad se propone su realización durante el primer año del programa para lo cual se contactará con los servicios de formación de la biblioteca de la universidad, con el objetivo de diseñar y programar dicha actividad entre los meses de mayo o junio de 2014.

Por otro lado, el director comunica a la comisión la necesidad de indicar a los estudiantes admitidos al programa de doctorado la posibilidad de realizar la matrícula en concepto de tiempo completo o parcial en función de la dedicación que puedan tener a su proyecto de investigación.